

	Acuerdo Aprobación Instalación OCAD Municipal GÁMBITA, SANTANDER Sesión de Instalación OCAD	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

ACUERDO No. 001

Por medio del cual se realiza la primera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Gámbita, Santander

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.
2. Que mediante citación enviada a través de CORREO ELECTRONICO el día 07 de abril del año 2016, la secretaría técnica del OCAD MUNICIPAL DE GÁMBITA convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la primera sesión.
3. Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 28 del mes de abril de 2016 se realizó la primera sesión del OCAD GÁMBITA.
4. Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 001 del día 28 del mes de abril de 2016, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD MUNICIPAL DE GÁMBITA, SANTANDER.

ACUERDA:

Artículo 1. *Presidente del OCAD.* La presidencia del OCAD será ejercida por EDILSON SALAMANCA CALLEJAS Alcalde municipal del municipio de Gámbita, Santander

Artículo 2. *Comité Consultivo del OCAD.* El comité consultivo del OCAD MUNICIPAL DE GÁMBITA, SANTANDER estará conformado por las personas señaladas en el anexo 1 del presente acuerdo.

Artículo 4. *Priorización de sectores para el Sistema de Evaluación por Puntajes.* Para la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, se adoptan los siguientes sectores:

1. TRANSPORTE
2. AGROPECUARIO
3. AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
4. VIVIENDA RURAL
5. TURISMO

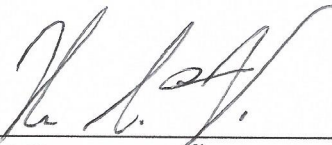
Artículo 5. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Gámbita, Santander, a los dos (02) días del mes abril de 2016



EDILSON SALAMANCA CALLEJAS
ALCALDE MUNICIPAL
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
GÁMBITA, SANTANDER



WILLIAM HERNAN ACUÑA VARGAS
JEFE OFICINA DE PLANEACION
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
GÁMBITA, SANTANDER

Fecha de la sesión del OCAD: (28/04/2016)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (28/04/2016) y No. 001